

Proceso: SUCESION.
Causante: SIGIFREDO SANCHEZ MURILLO
Demandante:
Querellado:
500013110002-2021-00189-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene por agregado al expediente la comunicación No. 1222424483417 del 18 de agosto de 2021 de la Dian, en los que relaciona la documentación que se debe allegar para efectos de obtener el paz y salvo, cuyo contenido se pone en conocimiento de los interesados en esta sucesión a efectos que procedan a arrimar la prueba que aún no obre en el expediente, a la mayor brevedad posible, luego de lo cual por Secretaría se remitirá a esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

que se remite

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac3e9793532028887598e58cfad8de76e9fb1d6de5edfb6723319b85962cbce7**

Documento generado en 24/04/2023 11:47:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>